

## **Ministerio del Medio Ambiente**

### **2ª Sesión Comité Operativo Ampliado**

#### **Decreto Supremo que establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas de aceites lubricantes**

En Santiago de Chile, a 3 de octubre de 2019, en las dependencias del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, ubicadas en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 11:00 horas, se abre la 2ª Sesión del Comité Operativo Ampliado de ALU. Preside la sesión, Guillermo González Caballero, jefe de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente.

#### **1. INTEGRANTES ASISTENTES:**

- Graciela Correa, en representación de AMUCH
- Diego Mendoza, en representación de ANAC.
- Abelardo Ramos, en representación de ANIR
- Rodrigo Del Río, en representación de Bravo Energy.
- Gabriel Concha, en representación de Copec.
- José Luis Martínez, en representación de ECOBAUS.
- Pedro Álamos, en representación de Ecovalor.
- Justo Verdejo, en representación de ENEX.
- Williams Sánchez, en representación de ESMAX.
- Carlos Acevedo, en representación de FINNING.
- Abelardo Ramos, en representación de FUTUROIL.
- Alejandro Molina, en representación de LUVAL.
- Cristián Rojas, en representación de PTH.
- Paula Cifuentes, en representación de PTH.
- Alejandro Facuse, en representación de TOTAL.
- Maurice Menadier, en representación de VIA LIMPIA.
- Eduardo Gutiérrez, en representación de VIA LIMPIA.
- Betzabé Villalobos, en representación de Vía Limpia.
- Ricardo Ferrero, en representación de YPF.
- María de los Ángeles Valenzuela, en representación del Ministerio de Energía.
- Guillermo Gonzalez, en representación del Ministerio del Medio Ambiente.
- Ixsy Valdés, en representación del Ministerio del Medio Ambiente.
- Joost Meijer, en representación del Ministerio del Medio Ambiente.
- Daniel Vargas, en representación del Ministerio del Medio Ambiente.
- Gianfranco Raglianti, en representación del Ministerio del Medio Ambiente.
- Soledad Traub, en representación del Ministerio del Medio Ambiente.

#### **2. ORDEN DEL DÍA.**

El señor Guillermo González inicia la sesión exponiendo que para próximas sesiones, la tabla de temas a tratar será enviada con 1 o 2 días de anticipación. Luego, se refiere a las reglas a las que estarán sujetas las sesiones e indica que cada persona tendrá 3 minutos para referirse al tema en particular que esté tratando. En total son 20 minutos los que se encuentran asignados para oír las intervenciones de los distintos integrantes al COA, por tema.

A continuación presenta al equipo del Ministerio del Medio Ambiente que se encuentra trabajando en la elaboración del Anteproyecto del Decreto Supremo que establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas de aceites lubricantes. Luego da la palabra al señor Daniel Vargas, profesional de la Oficina de Economía Circular encargado del Anteproyecto.

El señor Daniel Vargas comienza su presentación indicando que respecto de la posibilidad de establecer en el texto del Anteproyecto metas regionales, se deben considerar al menos los siguientes aspectos: 1) en caso de establecerse metas regionales el o los sistemas de gestión darán cumplimiento a la meta minimizando sus costos, lo cual claramente podría implicar que se centren en ciertas áreas del país. 2) El pago de la gestión de residuos

indirectamente será financiado por todos los chilenos, lo cual podría ocasionar una injusticia distributiva. 3) para neumáticos fuera de uso se fijaron metas regionales de recolección y para envases y embalajes se estableció una obligación de cobertura, en consecuencia es importante tener presente la experiencia obtenida en la elaboración de dichos anteproyectos.

Continúa señalando que, independientemente de la decisión que se adopte respecto de la materia en comento, se debe tener presente que la entrada en vigencia de las obligaciones que allí se establezcan se realizará de manera progresiva. Luego, da la palabra a los integrantes del Comité Operativo Ampliado.

El señor Alejandro Molina indica que la fijación de metas regionales debiese obedecer a ciertas temáticas que no se encuentra en la tabla. Continúa señalando que hay un problema de orden que no permite determinar si uno está a favor o en contra de las metas regionales. Luego, indica que no existe claridad acerca de cuáles son las obligaciones que van a existir en cuanto a la disposición final.

El señor Williams Sánchez señala que la complejidad en la fijación de una meta regional dice relación con el hecho de que el residuo que se está regulando no es identificable por marca, por lo que cuesta generar la trazabilidad por productor, toda vez que se trata de un residuo líquido. Agrega que es fundamental determinar qué tipo de sistema de gestión aplicará.

Luego, el señor Cristián Rojas indica que hay que tener cuidado con los criterios de evaluación y que hay un problema sanitario/ambiental que escapa un poco de la norma y del cual hay que hacerse cargo.

El señor Pedro Álamos señala que es necesario que se acoten las intervenciones únicamente a los temas que efectivamente figuran en tabla.

A continuación, el señor Justo Verdejo señala que los clientes actualmente necesitan que se le retiren los aceites, el costo es alto, por lo tanto mientras un sistema de gestión tenga más volumen en un determinado sector, es complejo el retiro. Tanto en la RM, Antofagasta y Concepción se concentra el mayor volumen, por lo que hay sectores donde en principio no es factible económicamente, salvo que se unan más localidades o regiones.

El señor José Luis Martínez, señala que una meta regional atenta contra la posibilidad de hacerse cargo de los residuos generados, por lo que quizás es más conveniente contar únicamente con una meta nacional.

El señor Williams Sánchez indica que es importante el tipo de sistema que se utilice para efectos de cumplir con las metas regionales, y que considera recomendable contar con metas nacionales.

Luego, el señor Eduardo Gutiérrez señala que más que fijar metas zonales, sería conveniente fijar metas por segmento, conociendo tanto el volumen que genera cada uno como los generadores.

A continuación, el señor Daniel Vargas comienza la exposición del segundo tema referido a la "Sub meta de regeneración". Al respecto, indica que la regeneración se encuentra en una jerarquía superior dentro del manejo de residuos. Para ello se tomó como referencia la normativa internacional de España, Alemania y Canadá.

Dentro de las definiciones preliminares se considera la inclusión de una submeta de regeneración con aumento progresivo.

El señor Maurice señala que en el caso de la re refinación se podría generar la problemática de qué hacer con el aceite base y como colocarlo en el mercado, sino se va a tener que colocar en mercados extranjeros, toda vez que en Chile no sería posible. En el fondo, el aceite re-regenerado habría que certificarlo, cumpliendo con los requisitos establecidos por la API.

Luego, el señor Alejandro Facusse manifiesta su preocupación de poner metas de regeneración desde el primer año, y señala que habría que realizar grandes inversiones y que los costos serían altísimos.

A continuación, el señor Ricardo Ferrero señala que en Brasil existen industrias de reciclaje de aceite, sin embargo el aceite que se obtiene a partir de dicho proceso tiene un color y un olor distintos que no les gusta a los clientes. Hay otro grupo que es de alta calidad, pero el costo de inversión asociado a su elaboración es altísimo.

El señor Alejandro Facusse agrega que los aceites recuperados de alta calidad son incluso mejores que los aceites nuevos.

El señor Williams Sánchez señala que es importante que el producto que se obtenga a partir de dichos procesos, sea certificado por la autoridad y susceptible de ser vendido.

El señor Alejandro Molina indica que el inconveniente que se produciría con la generación de este tipo de aceites bases consiste en que se cuadruplicaría la cantidad de veces que se debe cambiar el aceite.

A continuación, el señor Cristián Rojas señala que el proceso de evaluación ambiental para calificar favorablemente una planta de regeneración es complejo y no se hace cargo de la generación de contaminación atmosférica, tal como ocurrió con Quintero-Puchuncaví.

El señor Daniel Vargas da inicio a la exposición del tercer tema denominado "Aceites no recuperables". Al respecto, el señor Gabriel Concha consulta si los aceites de cadenas se encuentran incluidos dentro de los aceites no recuperables, en cuyo caso será necesario analizar qué tipo de tecnología permite hacerse cargo de este tipo de residuo.

Luego, el señor Maurice Menadier pregunta cómo se van a regular los aceites no recuperables, toda vez que se trata de información que necesariamente debe informarse.

El señor Ricardo Ferrero señala que existen distintos tipos de residuos de aceites. Existen aceites que van para consumo, aceites que van a pérdida y aceites biodegradables, lo cual debe encontrarse claramente especificado al momento de ponerse en el mercado.

El señor Alejandro Facusse señala que es fácil distinguir cuáles son recuperables y cuáles no, por lo que resulta importante determinar cuáles están en una categoría y cuáles en otra, toda vez que no es recomendable mezclar lo biodegradable con lo no biodegradable.

Luego, el señor José Luis Martínez se refiere a la necesidad de validar la información enviada por los sistemas de gestión.

El señor Williams Sánchez señala que en relación con los productos no recuperables es necesario identificar claramente cuáles van a ser recuperables y cuáles no.

A continuación, el señor Pedro Álamos señala que existen dos entes cuya participación en este punto es fundamental, los cuales son el Servicio de Impuestos Internos y el Servicio Nacional de Aduanas.

A continuación, el señor Daniel Vargas procede a exponer el cuarto tema relativo a la tasa de pérdida. En este sentido, se refiere a lo complejo que es la determinación de la tasa de pérdida del aceite, toda vez que en gran medida depende del uso que se le dé y no de la naturaleza del mismo. Indica que la experiencia internacional también está por distinguir por uso.

Al respecto, el señor Ricardo Ferrero indica que hay lubricantes que por su durabilidad no se recuperan al año sino que se recuperan al cabo de 10 años. Señala que es importante tener presente que no hay una tasa de desgaste única, sino que depende de cada tipo de producto. Agrega que en España y Portugal se considera una tasa de desgaste del 50%, mientras que en Canadá la tasa de desgaste es de un 30%.

Luego, el señor Gabriel Concha señala que existen en Chile tecnologías que permiten que parte del aceite usado sea inyectado en el combustible, material que se utilizaría en la minería como combustible.

El señor Justo Verdejo aclara que eso no es un combustible alternativo líquido. Agrega que en minería se recupera un 70%, por lo que la tasa de desgaste es de 30%.

El señor José Luis Martínez indica que la experiencia en Europa actualmente quiere tender a una recuperación de un 50% real, ello considerando que actualmente lo recuperado se encuentra conformado en un porcentaje por agua u otras sustancias.

A continuación, el señor Daniel Vargas expone el quinto tema relativo al consumidor industrial. En este sentido, señala que se generan dudas respecto de lo que implica la figura del consumidor industrial para el cumplimiento de las metas de los productores.

A partir de dicha presentación el señor Maurice Menadier consultó qué define a un consumidor industrial y si puede negociar con cualquier sistema de gestión o solo con el asociado al productor.

Luego, el señor Alejandro Molina indica que el consumidor industrial debiera acotarse y definirse de mejor manera. Agrega que en el marco del sistema debe buscarse la forma de que el consumidor industrial no se salte el sistema, celebrando un contrato directo con la planta.

El señor Ricardo Ferrero señala que se incrementan más los costos con la figura del consumidor industrial y que a fin de cuentas quedarán los consumidores más pequeños en una situación más perjudicial que la del consumidor industrial. Asimismo, consulta a quién se le debe acreditar la meta, es decir, como se acredita que lo que se entrega al sistema de gestión es efectivamente lo que llega al valorizador.

El señor Pedro Álamos indica que hay convenios para que se entreguen ese tipo de residuos y que mientras más competitivo sea el sistema de gestión es mejor.

El señor José Luis Martínez señala que no le queda claro quién es la figura del consumidor industrial. Agrega que cuando el productor se ve afectado por la ecotasa no existe una trazabilidad de los mismos. Indica que la carga ambiental del lubricentro es igual a la del consumidor industrial. Finalmente señala que el modelo no considera las fluctuaciones que sufre el aceite.

El señor Justo Verdejo indica que el principal problema que tiene la industria está asociado a los costos.

Finalmente, el señor Guillermo González indica las fechas en que se realizarán las próximas sesiones del COA y da por terminada la sesión.